

No. De Oficio: Oficio No. PFFPA/30.3//099-23
Asunto: OFICIO DE COMISIÓN

San Luis Potosí, S.L.P., a 26 de junio de 2023

**ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GÓMEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PRESENTE.**

Por medio del presente se le comisiona del 30 al 30 de JUNIO de 2023 para que realice actos de inspección, vigilancia y verificación en materia FORESTAL, en específico de Visita de ocular en materia forestal Municipios de Catorce y Vanegas S.L.P., lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 46 párrafos segundo, tercero y cuarto artículo 66, párrafos primero, segundo tercero y cuarto del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia FORESTAL.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.
"Sufragio Efectivo No Reelección."

LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA,

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de San Luis Potosí, por designación de la Procuradora Federal de Protección al Ambiente mediante oficio No. PFFPA/1/023/2022 de fecha 28 de julio de 2022, emitido con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 letra B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el D.O.F. el 27 de julio de 2022.

C.c.p.- Lic.

L'MHA/I'CHS



INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 03/07/2023

Consecutivo por Área: F 076/REF 065

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: GLORIA GÓMEZ HECTOR FERNANDO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Verificación de medidas y recorrido de vigilancia..

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
CATORCE, S.L.P.	30/06/2023	30/06/2023	0.5	\$325.00

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GÓMEZ

Solicita

Comisionado

ING. HUGO CESAR GUERRERO BLANCO

Autoriza

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Vo.Bo.

Encargada de Despacho

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Fecha de Elaboración: 03/07/2023

Consecutivo por Área: F 076/REF 065

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	GLORIA	GÓMEZ	HÉCTOR FERNANDO
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 30 DE JUNIO DE 2023

Lugar: DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P.

Objeto de la Comisión: Verificación de medidas y recorrido de vigilancia.

Síntesis: El Día 30 de junio del año 2023, se realizó una verificación de medidas y recorrido de vigilancia con el comité de vigilancia de vida Silvestre en las zonas donde se distribuye de manera natural la especie de cactácea conocida comúnmente como "Peyote" (*Lophophora williamsii*).

Conclusión: Durante el recorrido que comprende el ANP "Área Natural Protegida Sitio Sagrado Natural de Wirikuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixárika", que es considerada un área natural protegida de carácter Estatal no se localizó persona alguna realizando extracción de peyote.

Resultados Obtenidos: Cabe hacer mención que No se detectó irregularidad alguna en Materia de Vida Silvestre. Sin embargo se pudo observar que se realizó el cambio de uso de suelo en terrenos forestales para ampliar la frontera agrícola sin autorización de la SEMARNAT en terrenos de uso común del Ejido estación Catorce.

Contribución: Se realizó la inspección correspondiente a quien resulte responsable por las actividades de remoción de la vegetación forestal existente en los terrenos de uso común del Ejido Estación Catorce, Municipio de Catorce, S.L.P.

Atentamente

ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GÓMEZ

Comisionado

Vot Bo

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.